

Resolución Ministerial

Lima, 11 JUN 2025

VISTA:

La Resolución Ministerial N° 0303-2025-RE, de 15 de mayo de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0303-2025-RE, se trasladó al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Guillermo Romero Aguirre, a prestar funciones de su categoría, del Consulado General del Perú en París, República Francesa, a la Embajada del Perú en la República Francesa, a partir del 1 de agosto de 2025;

Que, por necesidad del Servicio, se requiere trasladar al referido funcionario diplomático a la Embajada del Perú en la República Francesa, a partir del 15 de junio de 2025;

Que, en consecuencia, resulta necesario modificar el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0303-2025-RE, de 15 de mayo de 2025, respecto a la fecha de traslado;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único - Modificar el artículo Único de la Resolución Ministerial N° 0303-2025-RE, de 15 de mayo de 2025, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo Único.- Trasladar al Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Guillermo Romero Aguirre, a prestar funciones de su categoría, del Consulado General del Perú en París, República Francesa, a la Embajada del Perú en la República Francesa, a partir del 15 de junio de 2025.”

Regístrese y comuníquese.

Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

